

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.390/12.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 827/12 de 03 de Mayo de 2012, que adjudica a S.N.C. Telecomunicaciones Ltda., la Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal", ID 3447-156-LP12; Memorando N° 183/12 de 01 de Agosto de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita los servicios de instalación y soporte computacional para la realización de un Operativo Municipal programado para el día Sábado 04 de Agosto de 2012, que se llevará a efecto en el Sector Santa Rosa, en la calle Avenida Valparaíso, Alto Hospicio, para lo cual requiere los servicios del referido proveedor; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con **S.N.C. TELECOMUNICACIONES LIMITADA**, RUT 77.703.360-3, representada por don **Sergio Roberto Núñez Carvajal**, RUT 7.002.070-K, ambos domiciliados en Juan Martínez N° 1684, Iquique; para que preste el servicio conexo de instalación y soporte de sistema informático para la realización de un Operativo Municipal a realizarse el día Sábado 04 de Agosto de 2012, que se llevará a efecto en el Sector Santa Rosa, en la calle Avenida Valparaíso, Alto Hospicio. La razón de la contratación directa obedece al hecho de haberse adjudicado al proveedor la Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "**Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal**", ID 3447-156-LP12, la que no incluía los servicios requeridos, que se consideran conexos a aquellos; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento.

2.- Contrátese por trato directo a **S.N.C. TELECOMUNICACIONES LIMITADA**, ya individualizado, para la instalación y soporte de sistema informático para la realización de un Operativo Municipal a realizarse el día Sábado 04 de Agosto de 2012, que se llevará a efecto en el Sector Santa Rosa, en la calle Avenida Valparaíso, Alto Hospicio. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de **\$1.606.500.- (un millón seiscientos seis mil quinientos pesos)**, IVA incluido.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.390/2012.-)

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase a éste de la constitución de garantía, por estar ya caucionada la Licitación principal de la que este trato directo deriva y es conexo.

4.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal



1309 0-12
01.08.12.

Alto Hospicio, 01 de Agosto del 2012

MEMO N° 0183

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Junto con saludar, solicito a Usted Decreto Alcaldicio por trato directo a favor de la empresa S.N.C. Telecomunicaciones Limitada RUT 77.703.360-3, para la instalación y soporte computacional de servidores de datos municipales, equipos informáticos, internet, etc. Con motivo de operativo municipal programado para el día 04 de Agosto del presente, **que se llevará a efecto en el Sector Santa Rosa**, específicamente en la Calle Avenida Valparaíso. Lo anterior, por tratarse de un servicio conexo al contrato vigente que mantiene con la Municipalidad, donde se necesitan los actuales Software, Servidores y Asistencia Técnica. **Según Propuesta Pública N° 32/2012 ID 3447-156-LP12.**

Monto Iva Incluido \$1.606.500.

Lo anterior con cargo al presupuesto municipal, cuenta 215.22.08.999

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,



Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas

Distribución:

Destinatario
Archivo

**Sr.
Ramón Galleguillo Castillo
Alcalde
Municipalidad Alto Hospicio**

De acuerdo a lo solicitado Cotizo a Ud.

Servicio de instalación y soporte de sistema informático para operativo Municipal del día 4 de Agosto del 2012.

Contempla lo siguiente:

Servicios:

- Instalación eléctrica para 20 puntos con enchufes triples (sobrepuesto).
- Instalación de red de datos para 20 puntos de red (sobrepuesto).
- Instalación de Internet para los servicios que lo requieran.
- Traslado e instalación de servidor de datos municipales.
- Traslado de equipos informáticos de tránsito
- Traslado servidores, respaldo en Terreno
- Reinstalación de todo el equipamiento que se traslade a su punto original.
- Conexión a Internet para la instalación de red.
- 20 notebook a disposición para ser utilizados durante el operativo.

3 Funcionarios para:

- Instalador de Red (3, Patricio García, Cristian Arteaga)
- Soporte Eléctrico (1, Tomas Valdivia)
- Supervisor (1, Francisco Aro)

Viernes de 16:30 a 20:30, sábado de 7:00 a 19:00,

Valor Neto: \$ 1.350.000.-

Le saluda atentamente a Ud.

**José Luis Villarroel Barra
Ingeniero Eléctrico
SNC Telecomunicaciones**

Hospicio, Agosto 1 del 2012.-

Iquique, Juan Martínez nro. 1684, Fono 342643, Cel 95440421. Fax 391034, www.snc.cl, info@snc.cl